



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, SE RESUELVE:

Prorrogar -hasta el 9 de agosto del corriente año los alcances de la Resolución N° 1869/99, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, al oficial -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Francisco Papini; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X


JULIO B. ZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION